



EXYTE. N° 701-038/24
JG

DECRETO N° **2395** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

20 DIC 2024

JUSTO: Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por la Sra. Emilce del Carmen Cortés, CUIL 27-24399274-0, al cargo categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, que detenta en la U. de O.: R1 K Dirección Provincial de Recursos Presupuestarios y Financieros; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la promoción dispuesta por el Decreto Acuerdo N° 5351-IF-2022, la referida agente fue rejerarquizada al cargo categoría 17 del Escalafón General, Ley N° 3161/74, situación que aún no cuenta con el instrumento legal pertinente;

Que, obra en autos la renuncia formal presentada por la Sra. Cortés, a partir del 1° de marzo de 2024;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, del que surge corresponde aceptar la renuncia presentada, a partir del 1° de marzo de 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 92°, 93° y 94° de la Ley N° 3161/74;

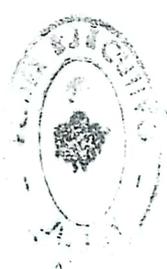
Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada a partir del 1° de marzo de 2024, la renuncia presentada por la Sra. Emilce del Carmen Cortés, CUIL 27-24399274-0, al cargo categoría 13, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General, Ley N° 3161/74, que detenta en la U. de O.: R1 K Dirección Provincial de Recursos Presupuestarios y Financieros, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido remita al Ministerio de Salud a sus efectos.-

C.P.N. NÉSTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. GISELA HUANCA
Ministra de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

Dr. GUSTAVO PEDRO BOHIO
MINISTRO SALUD
JUJUY